

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, informando la decisión proferida por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, respecto al conflicto de competencia propuesto por este juzgado. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Auto No. 2465

**PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - PERDIDA DE
COMPETENCIA**

ACCIONANTE: ICBF CENTRO ZONAL RESTAURAR - REGIONAL VALLE

ACCIONADO: K. A. M.

RADICADO: 76-001-31-10-013-2023-00506-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con la decisión proferida por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali dentro del presente proceso dispondrá en obediencia acatar lo resuelto por tal superioridad.

Por lo anteriormente expuesto, el despacho,

DISPONE

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de este Distrito Judicial.

En firme este proveído, **ARCHIVASE** el presente asunto.

NOTIFIQUESE,

HENRY CLAWJÓCORTES

Juez.